



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece treinta horas del día primero de febrero del año dos mil dieciocho, se lleva a cabo reunión de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en la Sala Revolución, ubicada en la Planta Baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Pase de lista.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del presente orden del día.

III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.

IV.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes sobre asuntos turnados a la Comisión.

Num. 1173

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de crear la Mesa Técnica para la armonización de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como de su Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, con la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI)

Num. 1175

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado.

V. DAR INICIO A LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN.

Asunto 852

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, respecto a las asociaciones de padres de familia y su relación con la autoridad educativa, en el marco de la participación social en la educación, actualizando para tal efecto, el reglamento correspondiente; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, permita la participación de las mesas directivas escolares, municipales y estatal, de las asociaciones de padres de familia, en la actualización del reglamento que las rige.

Iniciador o Promovente: Dip. René Frías Bencomo (PNA), Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Dip. Martha Rea y Pérez (PNA)

Se Adhiere: Dip. Israel Fierro Terrazas (PES)

Num. 1116

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen declarar al Municipio de Guerrero como Cuna de la Revolución Mexicana.

Iniciador o Promovente: Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Dip. Martha Rea y Pérez (PNA), Dip. René Frías Bencomo (PNA)

Asunto 964



Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar los artículos 9 y 14 de la Ley Estatal de Educación, referente a la implementación de la psicología educativa y clínica en cada centro de enseñanza en nuestro Estado.

Iniciador o Promovente: Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN)

VI.- Asuntos Generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta** solicita al **Diputado Héctor Vega Nevarez**, en su carácter de **Secretario** y proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza
Diputado Héctor Vega Nevarez
Diputada Maribel Hernandez
Diputada Leticia Ortega Maynez
Diputada Rocio Grisel Saenz Ramírez

Presidenta
Secretario
Vocal
Vocal
Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta de la Comisión** procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura instalados en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, por lo que todos los Acuerdos que en ésta se tomen, tendrán plena validez.

II.- Posteriormente, la **Diputada Presidenta** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes, por lo que procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta** somete a la consideración de las diputadas presentes, el acta de la reunión anterior, por lo que les pregunta si tienen alguna observación que hacerle al documento de referencia, manifestando las interlocutoras su negativa, por lo que somete dicho documento a votación, el cual es **aprobado por unanimidad de votos** de las y los presentes.

IV. En relación al cuarto punto del Orden del Día respecto al análisis de los asuntos turnados a la Comisión, se acordó lo siguiente:



Asunto 1173: Tras la breve descripción del sentido del Dictamen, dado que propone la creación de una mesa de análisis a efecto de armonizar la Ley Orgánica de este Poder y sus reglamentos con la Ley de Archivos del Estado, se estuvo de acuerdo en todos sus puntos, solo se solicitó por la Diputada Sáenz una aclaración en el acuerdo respecto al destino que tendrá el resultado de los trabajos de la mesa.

Asunto 1175: Se manifiesta un rechazo por parte de tres de los 4 integrantes presentes por el Dictamen presentado por la Secretaría, motivando que resulta muy limitado en su parte considerativa, que no se estipulan adecuadamente todos los argumentos vertidos en las reuniones informativas ni en las discusiones de la Comisión,

Siendo interpelada la opinión de la Secretaría, por tres de los 4 miembros de la Comisión presente para que justifique manifiesta que en relación al dictamen elaborado sobre la Iniciativa Num. 1175 por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua. Siendo el Iniciador el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, cabe manifestar por esta Secretaría, que cumpliendo con los requisitos precisados por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo es decir: Que dichos documentos deberán contener una parte expositiva con los antecedentes del caso y las razones en que se funde y una parte propositiva sin cuyos requisitos no se le dará curso. Además cabe precisar que de la reunión próxima pasada de esta Comisión, se recibió la instrucción por parte de la mayoría de los miembros de la Comisión la de realizar lo más pronto posible el Dictamen en sentido negativo por los argumentos antes mencionados en dicha reunión, tras aprobar la moción por parte de la Diputada Rocío Saenz en relación a elaborar un Dictamen en sentido negativo de manera inmediata, ante tal instrucción que siendo totalmente válida en los términos del artículo 193 de la Ley Orgánica de esta Soberanía y 63 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, es decir que la elaboración del Dictamen en sentido negativo instruido por la Presidencia de la Comisión deriva de la resolución de la mayoría de sus miembros en un ejercicio democrático plenamente previsto por la Ley aplicable, siendo esta la motivación propia de la resolución de la Comisión.

En contraposición de dicha moción fue presentada otra, en relación a un análisis a fondo con la participación de las demás opiniones del tema, la cual fue votada en contra, lo cual es también plenamente válido. Ante tal razonamiento, queda a opinión del órgano técnico plenamente establecido que lo que motiva la instrucción del dictamen anteriormente



mencionado es la moción aprobada por la Comisión y es precisamente lo que se registra en la parte considerativa del documento.

Tras breve discusión la Comisión instruye a la Secretaría para que incluya en el documento la redacción de los argumentos que le serán enviados por los miembros de la Comisión y se tomen en cuenta los argumentos vertidos en las reuniones de la Comisión e integre el Dictamen de esta forma.

Respecto al punto número V. se aprueba por la Comisión el Inicio de los trabajos de análisis de los tres asuntos enlistados, organizando a la brevedad posible las reuniones necesarias para su dictaminación.

Por último, la **Diputada Presidenta** pregunta a las presentes, si existe algún asunto general adicional que tratar, por lo que la Secretaría de Asuntos Legislativos haciendo uso de la palabra informa a los presentes del desayuno que se tiene pendiente con los miembros del jurado para el premio de la medalla al mérito educativo, en próximas fechas. Sin más puntos que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 14:30 horas, del día de su fecha.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA

PRESIDENTA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

VOCAL

DIPUTADA ROCÍO GRISEL
SAENZ RAMÍREZ

VOCAL

DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ

SECRETARIO

DIP MARIBEL HERNANDEZ MARTÍNEZ
VOCAL